

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el Comisorio Nro. 002 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de La Virginia, Risaralda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 27 de febrero de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF-
DESPACHO COMISORIO : NRO. 001
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : LA COOPERATIVA LA ROSA
NIT. NRO. 8914006578
DEMANDADO : LEONARDO ANTONIO COLORADO
GIRALDO
C.C. NO.9.697.292
RADICADO COMITENTE : 6640040890012022-00502-00
RADICADO INTERNO : 2023-00003

ASUNTO : REQUIERE JUZGADO COMITENTE
SUSTANCIACIÓN : Nro. 078

Previo a dar trámite a la comisión ordenada por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Virginia, Risaralda, se **ORDENA REQUERIR** a dicho Juzgado a fin de que se sirva aportar a este Despacho Judicial lo siguiente:

1. Aporte el link de acceso al expediente digital radicado 2022-00502,
toda vez, que el enlace aportado no se deja abrir.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comparte el Link del proceso. 2022-00502-00.
[2022-00502](#)

2. Allegue un **certificado debidamente actualizado del establecimiento de comercio denominado "Distrifabiana"**, donde conste la inscripción del respectivo embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-**

¹ Publicado por estado Nro. 029 fijado el 28 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdfa197d76153855f0372ccdf57bef3ab24b26a53d0512e3eea2d07b79199076**

Documento generado en 27/02/2023 05:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>